



Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados

Santo Domingo, Rep. Dom.
23 de Junio del 2021.-

Al : **Lic. Darío Castillo Lugo**
Ministro de Administración Pública.
Su Despacho.-

De la : **Encargada Recursos Humanos de la oficina de Custodia y Administración De los Bienes Incautados y Decomisados.**

Asunto : Conformación comité mixto de seguridad y salud.

Anexo : a) (1) Acta Constitutiva del comité mixto de seguridad y salud.

1.- **Cortésmente**, me dirijo a ese Superior Despacho, con la finalidad de Remitirle la Acta Constitutiva del comité mixto de seguridad y salud en el trabajo en la Administración pública (SISTAP), de acuerdo a los lineamientos establecidos por este ministerio.

Agradeciendo su colaboración, Se despide
Muy atentamente



OM/jg.-





Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados

*Santo Domingo, Rep. Dom.
23 de Junio del 2021.-*


Memorándum

A : Lic. Héctor Javier Guzmán.
Licda. Andrea Jerez García.
Licda. Iris Lara Leonaldo.
Licda. Dolores Hernández Bodre.
Ing. David Dicen Veriguete.
Lic. Leonardo Vásquez Cerda.
Licda. Gabriela Benítez Rodríguez.

Asunto : Conformación comité mixto de seguridad y salud.

1.- **Cortésmente**, se le informa de su designación para formar parte del comité mixto de seguridad y salud en el trabajo en la Administración pública (SISTAP), el cual será coordinado por la Licda. Gabriela Benítez Rodríguez, Analista de Planificación y Desarrollo.

Agradeciendo su colaboración, Se despide
Muy atentamente


LIC. MANUEL OVIEDO ESTRADA
DIRECTOR GENERAL



	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



Oficina de Custodia y Administración
de Bienes Incautados y Decomisados

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados (OCABID), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021), el Lic. Manuel Rafael Oviedo Estrada, ha designado como Asesor Técnico del CMMT a Jonatán Corcino Martínez y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Héctor Javier Guzmán, Asesor Dirección General

Andrea Jerez García, Encargado de la OAI

Iris Lara Leonaldo, Enc. Auditoría Interna

Gabriela Benítez, Analista Planificación y Desarrollo

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

L.V.C.
L.J.S.
ABR
H.F.G.
A.J.
DDV
J.C.M.



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 3

Titulares

Dolores Hernández Bodre, Analista de Activos Fijos

David Dicen Veriguete, Soporte Técnico Informático

Leonardo Vásquez Cerda, Paralegal Depto. Jurídico

Leonel Jiménez González, Auxiliar Recursos Humanos

c) Compromisos.


En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los once (11) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).


Gabriela Benítez Rodríguez
Presidente


Leonel Jiménez González
Secretario

DDV L.J.S. A.J. H.F.G. J.C.M.

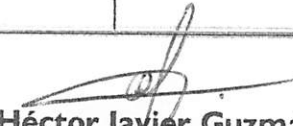


Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3


Héctor Javier Guzmán
Miembro


Andrea Jerez García,
Miembro


Iris Lara Leonaldo
Miembro


Dolores Hernández Bodre
Miembro


David Dicen Veriguete
Miembro


Leonardo Vásquez Cerda
Miembro

 N/A
Miembro

 N/A
Miembro


Jonatán Corcino Martínez
Asesor Técnico